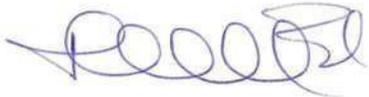


SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

En la fecha pasó el presente proceso de la seguridad social de Primera Instancia promovido por la señora **LUZ ESTRELLA RIOS DE VALENCIA** curadora definitiva del señor **GIVER ANTONIO VALENCIA NIETO** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (Rad. 2019 - 171)**, a Despacho de la señora Juez informando que a la fecha la **FISCALIA 17 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ UNIDAD CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**, no ha procedido a dar respuesta al oficio 926 del 24 de junio del año que avanza y en el cual se le solicitó allegar la información relacionada el estado actual del proceso que cursa en esa entidad por los presuntos delitos de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, FRAUDE PROCESAL Y CONCIERTO PARA DELINQUIR, denunciados el 26 de diciembre de 2016 por el Dr. DIEGO JOSÉ ORTEGA ROJAS Oficial de cumplimiento de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

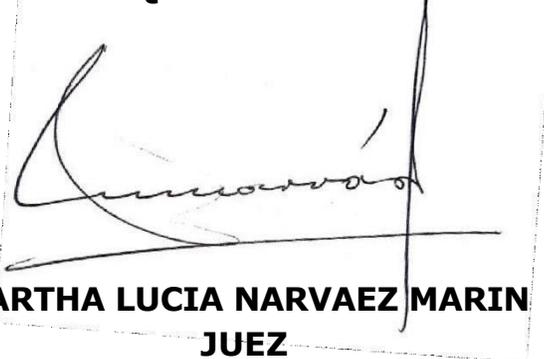
Auto de Sustanciación No. 1710

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir nuevamente a la **FISCALIA 17 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ UNIDAD CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.**, para que de manera prioritaria allegue la información requerida por este despacho mediante oficio 926 del 24 de junio de 2020 para lo cual se le concede un término de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 159** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **16 de diciembre de 2020.**



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

